

## **Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 17 de enero de 2022, 11:00 horas.

### **Asistentes:**

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).

**Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**, Consejera Electoral, integrante de la COE.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral, integrante de la COE.

### **Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

### **Se contó con la asistencia y participación de:**

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera electoral e invitada de la COE.

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral e invitado de la COE.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre**, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) e invitada de la COE.

### **Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Braulio Báez Vázquez**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Mtro. Adrián Mendoza Varela**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Saludó a las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2022 y dio la bienvenida a las Consejeras Electorales Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y a los Consejeros Electorales Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la asistencia de los Consejeros del Poder Legislativo y de las Representaciones de los Partidos Políticos.

**Mtro. Sergio Bernal**: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión.

Mencionó que se contaba con la asistencia de Representantes de Consejeros del Poder Legislativo de Acción Nacional y de Morena, así como las Representaciones del PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Morena.

Manifestó que también se encontraban presente la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, así como la Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, ambos en carácter de invitados de la COE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal**: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal**: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan,

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 13 de diciembre de 2021.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de temas a cargo de la Comisión de Organización Electoral que mandata el Acuerdo INE/COE/001/2021.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la recuperación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en la Consulta Popular 2021, para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación de la propuesta de ruta para establecer los criterios de paridad de género e inclusión de grupos vulnerables en los programas y proyectos de organización electoral.
5. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 13 de diciembre de 2021.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la comisión, celebrada el 13 de diciembre del 2021. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de temas a cargo de la Comisión de Organización Electoral que mandata el Acuerdo INE/COE/001/2021.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Recordó que, en la sesión del 24 de noviembre de 2021, se presentó y se aprobó el Acuerdo INE/COE/001/2021, relativo a la realización de reuniones de trabajo para la planeación, desarrollo de estudios e informes relacionados con diversos aspectos del Proceso Electoral, con los objetivos y ejes o alineados con los objetivos y ejes del Plan de Trabajo 2021-2022.

Precisó que, en el considerando tercero del Acuerdo, se enlistan los temas que deben atenderse y que sería la DEOE el área responsable de coordinar, planear y ejecutar el desarrollo de las reuniones de trabajo o, en su caso, en la conformación de grupos de trabajo con las áreas competentes del Instituto y con las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Puntualizó que los resultados obtenidos de cada asunto se presentarían en la Comisión, indicando las conclusiones de viabilidad para su valoración y su posible implementación para la actualización, simplificación y modernización de diversas tareas en materia de organización electoral.

Mencionó que el Acuerdo fue motivo de impugnación, la cual fue desechada y, por lo tanto, en cumplimiento de ese Acuerdo se presentaba la calendarización de las reuniones y puso a consideración de los asistentes el calendario propuesto para llevar a cabo las sesiones.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Expuso que hubo una impugnación porque se consideró que estaba un poco complicada la forma en la que se había hecho la aprobación; que la impugnación fue desechada y confirmada por el Tribunal.

Mencionó su preocupación y consultó si sería posible establecer con mayor precisión las fechas límites para agotar los temas, así como el inicio y el fin de la ejecución de las actividades; subrayó la importancia de evitar correr el riesgo de que haya poca precisión en los temas y su desarrollo.

Reiteró la necesidad de tener un mayor contexto sobre los inicios de los trabajos, lo cual podría ayudar a tener más precisión.

Insistió en que los temas se ven un poco abiertos, por lo que podría no cumplirse con los propósitos, de manera suficiente.

Recordó que, en el tema de los resultados electorales con urna tradicional y con urna electrónica, su Representación había comentado la necesidad de conservar el expediente electoral, lo cual es complicado por la forma en la que están redactados los procesos.

Concluyó que había un problema en donde se debe tener un poco más de precisión, en inicios y fines de los trabajos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Resaltó que cada uno de los estudios propuestos tendrán su propia temática y sus propios plazos, porque no sería imposible asegurar con precisión la fecha de inicio y termino para cada uno de esos análisis.

Reflexionó acerca de que el programa de trabajo que se presentó para cada uno de los temas, podrá ir identificando qué debe incluirse y qué debe excluirse, desde el inicio intentar situar los parámetros de tiempo de cuando inician, cuánto tiempo durará cada uno y cuál es el alcance que tendrá cada uno de esos estudios.

Reiteró la importancia de la calendarización, determinar con cuáles temas y como se van a empezar a analizar, convocando grupos de trabajo y, dependiendo de las conclusiones de los grupos de trabajo, ver la viabilidad de que los temas se pongan a consideración de la Comisión y del Consejo General.

Concluyó que la metodología, dado que los estudios son muy diversos unos de otros, tendrá que tratar de forma individual cada uno de los casos y de los estudios que se soliciten.

Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión someter a votación el punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el calendario de temas a cargo de la Comisión de Organización Electoral que mandata el Acuerdo INE/COE/001/2021. Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la recuperación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en la Consulta Popular 2021, para su presentación ante el Consejo General.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó que se hiciera una breve presentación del tema, recordando que también se presentó en la reunión de trabajo celebrada el 13 de enero.

**Ing. Daniel Flores:** Mencionó que el contenido central del Informe se refería a los trabajos de actualización de inventarios de materiales electorales con que cuenta en cada uno de los 300 distritos electorales.

Explicó que se trataba de una actividad que de manera periódica se realiza y que sirve como insumo para identificar todos aquellos materiales que son susceptibles de ser reutilizados en procesos electorales o de participación ciudadana posteriores, y definir los requerimientos de producción que serán necesarios en cada caso.

Subrayó que en el informe se da cuenta de la forma en que, desde el INE, se ha promovido una cultura de aprovechamiento de materiales electorales, basadas en las tres “erres”, que consiste en reducir, reutilizar y reciclar.

Resaltó que el objetivo es generarle ahorros a la Institución y con ello al propio Estado Mexicano, racionalizar la utilización de recursos y contribuir con aspectos que sean ambientalmente responsables.

Explicó que se ha establecido como criterio, el asegurar que los nuevos modelos de materiales cuenten con características que posibiliten su reutilización y prolongue la vida útil de los mismos, abonando con ello a estas estrategias en materia de reutilización y racionalización de recursos.

Expuso algunos de los casos de éxito de la política de reutilización del INE:

- Para el caso de los canceles electorales, no fue necesaria la producción de ese material electoral en la pasada elección de diputaciones federales en 2021.
- Se evitó la necesidad al Instituto de erogar recursos superiores al orden de los 100 millones de pesos.
- En la consulta popular se evitó la necesidad de producir canceles, mamparas especiales, pinzas, marcadores de boletas, de tal forma que lo que se terminó produciendo para dicho ejercicio de participación fueron aspectos muy marginales.
- En el caso del líquido indeleble, con el inventario existente de la Elección de Diputaciones Federales en 2021, alcanzó para cubrir las necesidades para la Consulta Popular, por lo tanto, no fue necesario producir líquido indeleble.

- También fue suficiente para cubrir los requerimientos de la elección extraordinaria de Senaduría en Nayarit.
- Sobre las cajas paquete electoral, se establecieron acciones para posibilitar la reutilización de ese material, de las cajas paquete que se tienen en existencia en el inventario de los distritos.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Consultó si se podía colocar una columna más sobre el porcentaje adicional de producción entre el 2 y 2.5% como el margen de seguridad; así como, agregar otra columna donde se pueda estimar la proyección de casillas a instalar, para poder verificar la suficiencia que hay, el faltante que existe y tener mayor precisión en el Informe.

Concluyó afirmando que las adiciones mencionadas por el Ing. Flores, harían que el Informe diera mejor información sobre lo que en realidad puede ayudar a ahorrar.

**Representante del PRI:** Hizo un reconocimiento a la DEOE y al INE por la presentación del Informe que da cuenta del esfuerzo de ahorro que sí ha venido realizando el Instituto desde hace varios procesos electorales, destacando que es una práctica que da cuenta de ese compromiso que tienen con la ciudadanía, para utilizar de la mejor manera los recursos que les han sido otorgados, lo que se aleja de lo que muchas veces han señalado como un despilfarro del dinero de la ciudadanía, pues eso no es verdad.

Puntualizó que el Informe da cuenta cabal que el Instituto procura y ha venido implementando la reutilización y la utilización de materiales que son reciclables y amigables con el medio ambiente.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Mencionó la importancia de los trabajos que realiza la DEOE en la recuperación de los materiales, para poder seguirlos utilizando durante varios procesos electorales y generar economías; lo que permitió atender la consulta popular con esos materiales que se recuperaron o se rehabilitaron, y que serán parte de lo que se utilizará para la eventual realización de la Revocación de Mandato.

Expresó la importancia de saber que es un material que tiene el Instituto, que cuida, que se recupera, rehabilita y que siempre se está buscando y probando distintos materiales para que puedan tener una mayor duración en los procesos electorales.

Recalcó que, contar con el *stock* de material electoral era muy importante para el Instituto; así como, contar con el personal que esté recuperando y rehabilitando los materiales, y probando los nuevos que surjan para ampliar la duración o el tiempo de uso de cada uno de esos materiales.

Resaltó que era un tema importante que va a ser conocido por el Consejo General y que abona a las labores que se están haciendo en organizar la Revocación de Mandato, donde también se tendrá certeza sobre los materiales que se podrán utilizar para la consulta popular y para la determinación del número de casillas que se instalará para el próximo 10 de abril de 2022. Concluyó agradeciendo la presentación del Informe.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Pidió conocer si había alguna reacción por parte del área, sobre la solicitud de hacer más completo el Informe con las tablas que solicitó.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Opinó que en el Consejo General se podría hacer el análisis de incluir las dos columnas adicionales que solicitaba Morena.

**Mtro. Sergio Bernal:** Explicó que se había trabajado en la presupuestación sobre la instalación de un escenario de 161,490 casillas, en donde se incluyen todas las medidas que se adoptaron en 2021, lo que da cuenta el Informe en relación con las mecánicas de trabajo de reducir, reutilizar y reciclar, que fueron consideradas para la gestión del presupuesto.

**Ing. Daniel Flores:** Comentó que, en estricto sentido, el Informe no tiene como objeto demostrar información relativa a los requerimientos propiamente de la Revocación de Mandato, resaltando que el cuadro que se incluye casi al final del documento muestra los ahorros estimados con los inventarios existentes, no se hace referencia como tal a las cantidades que se requieren adquirir; sin embargo, sí se estaría en condiciones de incorporar al documento la información solicitada por Morena.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Sugirió que los datos relativos a la posible reutilización fueran incorporados en un anexo, no en la misma tabla, no una columna adicional, sino como un anexo porque es una información que, si bien puede ser útil, no forma parte del cuerpo principal que se refiere a la forma como se ha reutilizado, recuperado y reciclado ese tipo de material.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reflexionó acerca de la duda que surgió de la lectura del Informe, consistente en identificar cuánto de ese material se podría utilizar para la Revocación de Mandato; sin embargo, estimó que no era parte de este Informe, razón por la que estaría de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, para agregarse en un anexo.

Consultó si había más participaciones y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.



**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral integrante de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre la recuperación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, y en la Consulta Popular 2021, para su presentación ante el Consejo General; con la solicitud planteada por el Representante de Morena y la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera. Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto cuatro.- Presentación de la propuesta de ruta para establecer los criterios de paridad de género e inclusión de grupos vulnerables en los programas y proyectos de organización electoral.**

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Agradeció la presentación del documento que estimó es pertinente para poder visualizar desde la DEOE las áreas de oportunidad que hay en materia de paridad e inclusión; solicitando que se pudiera precisar, respecto al voto anticipado y voto en prisión preventiva, que se refiere a planear o visualizar para los próximos procesos electorales.

Mencionó que en el caso del voto anticipado se podría planear un ejercicio para las elecciones locales de los estados de México y Coahuila de 2023.

Opinó que el voto de las personas en prisión preventiva es un gran tema que ya debe de tratarse en la COE, porque la sentencia de la Sala Superior señala que era prueba piloto en el 2021, pero para el 2024 ya es obligatoria, por lo que valdría la pena ir visualizando en qué centros de reclusión podría ser viable.

Concluyó solicitando la precisión de los procesos electorales venideros y la sugerencia de considerar no concentrar todo en abril, sino distribuir el trabajo en otros meses, en el último cuadro que esta propuesto en el documento.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Comentó que había remitido varias observaciones, sin embargo, para poder intervenir requería saber con precisión cuáles procedieron y en qué medida; porque en el cuadro de observaciones se decía que sí era procedente la primera observación; sin embargo, a partir de la segunda observación y en las subsecuentes, señalaban que procedieron parcialmente, indicando: “el propósito de este documento consiste en identificar las acciones afirmativas viables en su aplicación”.

Subrayó no conocer exactamente qué es lo que sí procedió, qué es lo que no procedió, ¿y por qué?, porque no hay ninguna justificación, y solicitó al Secretario Técnico pudiera

ser preciso, para saber qué parte de sus observaciones siguen vigentes y, en su caso, poderlas exponer.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel respecto de que sería bueno tener precisión respecto a la procedencia o no, de las observaciones que se hicieron llegar a la DEOE.

Recordó que en la reunión de trabajo se comentó sobre la complejidad de adicionar temas de inclusión en proyectos de la COE, resaltando que el problema sería como se está planeando instrumentar y señaló: “no sé si vaya a quedar el acomodo de meses respecto a la forma en la que se van a ir abordando”; por lo que solicitó que el Secretario Técnico pudiera dar una respuesta más integral.

**Representante del PRI:** Mencionó que el punto fue expuesto a los partidos políticos en una reunión de trabajo previa y que a su Representación le permitió tener mayor claridad de lo que trata y lo que pretende esa ruta, a la cual calificó como un proyecto ambicioso enfocado hacia la implementación de acciones afirmativas en relación a la aplicación de paridad de género y el tema de la observación a grupos vulnerables, dentro de algunas actividades que son propias de la DEOE, pero que esas actividades seguramente se tienen que vincular con diversas áreas del propio Instituto Nacional Electoral.

Reiteró que, por parte del PRI era plausible que la COE esté tratando de implementar esas acciones, como el voto anticipado, el voto en prisión preventiva, así como la designación de Consejeras y Consejeros de los Consejos Locales y Distritales; lo cual debe tener como consecuencia la adecuación de la Normatividad correspondiente.

Mencionó que para las Representaciones va a resultar necesario y muy importante ir verificando cómo va a irse dando la aplicación de todas esas acciones; con motivo de las particularidades que presentan las entidades federativas y recordó su ejemplo, referente a los Distritos donde existe una mayor presencia de grupos indígenas (Tamazunchale en San Luis Potosí), y como en otros la representación es menor.

Resaltó que la Representación del PRI siempre estará de acuerdo con la implementación de ese tipo de acciones, como es el caso de la paridad de género en todas y cada una de las áreas de las Instituciones como el INE.

Subrayó que la aplicación de esas medidas debe ser con mucho cuidado, porque las y los consejeros electorales, obedecen a una situación de operatividad donde su principal función, necesaria y obligatoriamente, es coadyuvar al Instituto en la organización de las elecciones; destacando su preocupación de no dejar perfiles idóneos donde las y los ciudadanos no necesariamente tienen que ser abogados ni politólogos.

Concluyó estar de acuerdo con la ruta, que es plausible y que estarían acompañándola y formando parte de ella, agradeciendo que, a pesar de que son actividades propias de la DEOE se tome en consideración a los partidos y que se les invite a ser partícipes de la misma.

**Mtro. Sergio Bernal:** Explicó que, respecto de los comentarios de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, de acuerdo a las observaciones que se mandaron por parte de su oficina, en una de ellas se indicó que sí procedía y que era relativa a la línea de trabajo, donde se consideró la posibilidad de incluir a las diversas oficinas y áreas del Instituto; destacando que, en cada proyecto se irá definiendo conforme, a las reuniones de trabajo que se celebren, las acciones afirmativas que se implementarán.

Recalcó que el objetivo era contar con un documento de concepto que proponga el tema para establecer la ruta de los criterios de paridad e inclusión de grupos vulnerables, donde la Titular de la UTIGyND solicitó que se cambiara la expresión de “grupos vulnerables” por “grupos en situación de discriminación”; lo cual da cuenta de la participación que tendrán las áreas del INE.

Subrayó que el propósito de la ruta establecida para el documento concepto era que se vaya nutriendo en las reuniones de trabajo donde se involucraría a los integrantes de la Comisión, a todas y todos los Consejeros, así como a los partidos políticos.

Reiteró que durante las actividades se irán nutriendo los temas, en las reuniones de trabajo, donde el documento abre el tema y la ruta, recalcando que sí hay una ruta clara de lo que se pretende lograr, pero que las definiciones se estarían construyendo en las reuniones de trabajo.

**Lic. María del Carmen Colín:** Manifestó que, las observaciones que se recibieron, se determinó una parte de observaciones que eran atendibles en ese momento, como se señala en el documento; destacando que se solicitó que se incluyera a todas las oficinas de las y los Consejeros Electorales, por lo que se consideró que era pertinente atender la observación en ese documento.

Realizó algunas precisiones, donde destacan las siguientes:

- Se trata de documento inicial, que no es limitativo de la participación, por lo que conforme se vayan desahogando las reuniones, si fuera necesario se incluirá a otras áreas.

- Es una propuesta inicial de ruta de trabajo, donde únicamente se hizo la identificación de los temas de organización electoral en donde pudieran ser consideradas o implementadas algunas acciones o medidas adicionales de mejora.
- En cada una de las mesas de trabajo también se pretende identificar el alcance de cada uno de los temas.
- En el procedimiento para la recuperación de formatos para el registro de personas con discapacidad, éste ya se ha implementado y se trataría de una actualización.

Indicó que, en relación a la petición del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, de precisar que las medidas de inclusión son para futuros procesos electorales, no había ningún inconveniente en clarificar el tema.

Concluyó que, de las observaciones realizadas, se tomaron en consideración las que corresponden a la ruta que lleva a la construcción de los temas y las propuestas más concretas de implementación se van a poner en la mesa cuando se discuta cada uno de los proyectos de DEOE, que están considerados en la ruta de trabajo.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del documento, que fue expuesto previamente en una reunión de trabajo, que también agradecía porque para poder acompañar las propuestas que se llevan a cabo por parte de la Comisión, las Representaciones han solicitado tener conocimiento previo para poder conocer, analizar y discutir los temas.

Fijó la postura de Movimiento Ciudadano, externando que siempre van a acompañar las propuestas de inclusión a favor de la ciudadanía, siempre y cuando no trastoquen otros valores y principios.

Recordó que existen temas que ya se han atendido, como el caso del principio de paridad reconocido constitucionalmente y destacó la actuación de la autoridad jurisdiccional federal en las acciones afirmativas que se han implementado para las personas de la diversidad sexual, las personas que forman parte de los grupos y comunidades indígenas, afroamericanas, así como también las personas en prisión preventiva.

Señaló que actualmente se estaba apostando por la implementación del voto anticipado en Aguascalientes, una prueba piloto cuya importancia residía en evaluar sus resultados para saber si es viable su aplicación en otras entidades federativas.

Concluyó señalando que, si los trabajos van a tener alguna incidencia o puede llegar a tener alguna incidencia, se involucre, se tomen en cuenta y se apliquen en los

Organismos Públicos Locales (OPL), en el entendido de que algunos de los temas también pueden ser vinculatorios hacia la autoridad electoral local.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Opinó que la lectura del documento es muy clara, que nunca se habla de que se implementarán para el proceso o los procesos electorales en marcha; señalando su extrañamiento acerca de la duda respecto a que se está pensando aplicar para los procesos electorales en curso.

Manifestó su agrado sobre la presentación de una ruta de acción para ver cuáles son los proyectos dentro de la DEOE, en los cuales tendrán que establecerse criterios de paridad de género y de inclusión de grupos vulnerables; resaltando que el calendario de presentación de los temas es de la propia Dirección Ejecutiva y no una propuesta de la Comisión.

Reflexionó acerca de los perfiles especializados en materia electoral, donde el Reglamento de Elecciones ya habla no solamente de criterios de paridad de género, sino también se habla de pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Recordó que los criterios se replican para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales (art. 22, numeral 1 del RE).

Subrayó que la Presidencia de la Comisión estima que todas las áreas deben estar involucradas, desde sus distintos ámbitos de actuación; destacando que no se piensa excluir a ninguna área o a ninguna consejería, de las actividades que se realicen en torno a esa ruta de trabajo, donde la finalidad sería tener insumos que permitan al Instituto, seguir perfeccionando los instrumentos e ir dando cauce, tanto al cumplimiento del principio de paridad, como a la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad por discriminación en distintas etapas y de distintas formas.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Indicó que, de la exposición del Mtro. Sergio Bernal, se entendía que el documento pretende ser modificado en diversas reuniones de trabajo que se hagan con posterioridad, lo cual era poco serio y sobre todo incierto respecto al documento que se presentó.

Mencionó que el documento contenía algunas imprecisiones que le preocupaban y que se tienen que modificar, por ejemplo: señala que, a partir de los resultados de la prueba piloto en Aguascalientes, se podrá mejorar el modelo de operación; sin embargo, se

prevén las reuniones en el mes de abril, fecha en la que ni siquiera se habrá celebrado el periodo de jornada de voto anticipado que se tiene previsto del 16 al 20 de mayo.

Señaló que el Mtro. Sergio Bernal dijo que la Titular de la UTIGyND, le indicó no utilizar la expresión de grupos vulnerables; sin embargo, todo el documento hacía referencia a ese término en lugar de grupos en situación de vulnerabilidad o grupos en situación de discriminación; razón por la que se debía hacer esa modificación en todo el documento.

Hizo algunas precisiones particulares, donde destacan las siguientes:

- Se deben hacer algunas adecuaciones al documento y se tiene que dar certeza respecto a la ruta de trabajo que se va a seguir.
- El documento habla de incrementar el universo de voto de personas en prisión preventiva, destacando que existe mandato expreso para 2024, de involucrar a todas las personas que se encuentren en esa situación, pero se debe considerar sólo para el voto de la Presidencia de la República y, probablemente, se tendría que buscar expandirlo para otros votos.
- En ese mismo tema se debe incluir a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores.
- Sobre la implementación del voto anticipado:
  - ✓ Inciso d) se deben hacer algunas adecuaciones a la redacción, porque el documento señala como propuesta implementar el voto anticipado en el estado de Aguascalientes, cuestión que ya ha sido aprobada y, en su caso, se va a hacer una revisión de los resultados.
  - ✓ Inciso d), se habla de presentar un procedimiento para la recuperación de los formatos para el registro a las personas con discapacidad, ya se cuenta con ese procedimiento, diferenciado a nivel federal y a nivel local.
- Habla de revisar la estructura del formato para ampliar la información de estadística. En su momento, en la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales se redujo su dimensión con lo que se logró recopilar más cuestionarios de los recopilados en la Elección de 2018, razón por la que se hicieron esas reducciones.
- El documento se refiere a grupos en situación de vulnerabilidad y criterios de paridad de género; sin embargo, estimó que sería importante ampliarlo a otros en donde,

incluso, ya se cuenta con algunos mecanismos que se deben verificar si están funcionando o no, como el protocolo trans.

- Se deben hacer algunas campañas de difusión o ver qué tanto ha permeado en el conocimiento de la ciudadanía el material que se tiene con relación al protocolo trans, y no dejar afuera algunos grupos en situación de vulnerabilidad como el grupo que pertenece la comunidad LGBTTTIQ+.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Hizo una moción de pregunta a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, para que pudiera concluir su exposición.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Concluyó que el tema de designación de Consejeras y Consejeros de los Consejos Locales y Distritales del INE, es importante que se explique la razón por la que se propone flexibilizar el requisito referente a contar con prestigio público y profesional, particularmente para personas indígenas; donde resaltó no identificar cuál sea la razón al análisis por el cual consideren que garantizaría una mayor participación de personas indígenas.

Solicitó hacer una revisión en cuanto a los conceptos utilizados, porque hay algunos que no son adecuados para referir a las personas que se encuentran en situación de discriminación.

Finalizó señalando que valdría la pena hacer una modificación al título del propio documento, para hablar en términos generales, de criterios de inclusión en los programas y proyectos de organización electoral.

**Consejera Electoral Mtra. Norma De la Cruz:** Manifestó compartir la propuesta hecha por el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, referentes a especificar los procesos; indicando también compartir varias de las observaciones que ha expuesto la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, sobre el lenguaje que se está utilizando, lo cual es muy relevante porque de ahí van a salir los estudios y los modelos de estudio que se van a proponer.

**Mtro. Sergio Bernal:** Hizo algunas precisiones para atender los comentarios de las y los participantes:

- El documento busca la presentación de una propuesta, no es un Acuerdo, y no es limitativo a los elementos que tiene el documento, abre la ruta para que en cada una de estas reuniones de trabajo se propongan los argumentos necesarios para cada una de las líneas donde se va a trabajar.

- El lenguaje debe ser el adecuado desde el inicio de la construcción del documento; agradeciendo la propuesta hecha por la Titular de la UTIGyND, aclarando que no se impactó en el documento porque la propuesta llegó media hora antes del inicio de la sesión; pero que se impactaría en el documento que sería circulado posteriormente.
- Los análisis sociológicos y antropológicos serán producto de las reuniones de trabajo que se tengan con especialistas para generar documentos que tengan la robustez conceptual, metodológica y de lenguaje para que, en caso de que así se decida suba a la Comisión y posteriormente al Consejo General.
- Recalcó que el documento generaba las inquietudes de las diferentes personas que integran la Comisión para poder enriquecerlo, además de abrir la discusión sobre los diferentes temas que lo conforman.
- En la reunión de trabajo se generó la confusión sobre la integración de los Consejos de los OPL y, en dos ocasiones, se precisó que el tema era atribución de la Comisión de Vinculación, la cual sería sumada como un elemento de experiencia para la integración de los Consejos Locales y Distritales del INE, donde la construcción de lineamientos irá definiendo hacia futuro la propia solidez de los temas que se tienen que realizar para la integración de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Realizó algunos comentarios:

- En el título no hablar de grupos vulnerables, sino en situación de vulnerabilidad, lo cual se debe homologar a lo largo del documento.
- El documento se refiere a la: “propuesta de ruta para establecer los criterios”, no se trata de ningún Acuerdo de la Comisión, sólo se daría por recibida la ruta, y destacó la importancia de que todas las áreas del Instituto se tomen en serio su labor y su obligación constitucional y legal de hacer transversal los principios de paridad de género y de inclusión en todo el Instituto.
- Es importante que todas las áreas hagan un esfuerzo y no hacerlo segmentariamente, para que todas las áreas que tengan que estar en cada uno de los temas, puedan y estén, representadas y colaborando en cada uno de los proyectos.

Agradeció el interés del Director Ejecutivo de la DEOE y de la Lic. Carmen Colín, el enfoque de inclusión y de cumplimiento del principio de paridad total en los proyectos y programas que lleva a cabo directamente la DEOE.



Expresó que la ruta de trabajo con los temas propuestos eran los indicados para ir generando debates de conocer cómo se encuentra el tema y cómo, desde el INE, buscar formar órganos incluyentes, que minimicen o combatan la discriminación y garanticen los criterios de paridad.

Mencionó que el documento puede tener algunos temas que deben precisarse, resaltando que está claramente planteado no para los procesos electorales actuales, pero sí para buscar distintas opciones para comenzar a analizar y ver cómo cumplir de mejor manera con los mandatos constitucionales y legales.

Agradeció al área el esfuerzo de presentar el documento, de crear esas rutas para poder analizar distintos temas, orientado a dos cosas: innovar y abrir los ojos a que cualquier área institucional está obligada a cumplir, tanto con los principios de paridad como con una obligación del estado mexicano establecida en el artículo Primero de nuestra Constitución, a no discriminar a ninguna persona por ninguna circunstancia.

Concluyó estar de acuerdo en los plazos propuestos en el documento, a menos que se argumente desde las áreas la necesidad de cambiarlos.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Agradeció que hayan sido atendidas las observaciones y aclarado algunas cuestiones.

Solicitó que el calendario se pudiera desglosar un poco más; por ejemplo, precisar cuándo se va a contar con los anteproyectos de documentos de esos temas, y posteriormente, cuándo se hará la presentación formal en el seno de las mesas de trabajo.

Reiteró la importancia de contar con alguna información que desglose ese cuadro e insistió en la necesidad de poder desplazar las tres últimas actividades a los meses subsecuentes, porque son temas complejos.

Concluyó mencionando acompañar las observaciones puntuales que hizo la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Agradeció la cita sobre el asunto de integralidad, resaltando que es un tema que hay que poner sobre la mesa; destacando que las observaciones hechas por las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Mtra. Norma De la Cruz, puedan tenerse por presentadas y no impactadas en el documento, y consideró que en las reuniones deben terminar con un compromiso por parte del área y de las áreas que así consideren que deban participar.

Recordó haber hecho observaciones al área y que ésta dijo: “bueno, lo vamos a ir instrumentando”, resaltando que había una serie de observaciones que sería bueno retomar para precisar los documentos.

Propuso que se tomaran en cuenta esas observaciones para ser aplicadas y que se fueran trabajando sin menoscabo de que se tuvieran las reuniones.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Señaló que había algunas observaciones que valía la pena sean retomadas e impactadas dentro de la ruta de trabajo, destacando que se trataba de una “presentación” y que esperaba la convocatoria para participar en las reuniones de trabajo.

Opinó que el tema de la inclusión debe implementarse dentro de las propias áreas del Instituto Nacional Electoral, como es el caso de las direcciones ejecutivas, para dar continuidad al tema de la paridad.

Expresó que, ser incluyente es tener igualdad, lo que debe atenderse desde el propio INE como una pirámide, primero a nivel central para irlo bajando y aplicarlo también en las designaciones de los OPL.

Destacó que debe ser prioridad de las y los Consejeros en cada uno de sus órganos, que conozcan de los temas de los grupos de vulnerabilidad, los cuales son compromisos que consideró todavía estaba quedando pendiente porque en cada uno de los estados hay circunstancias y situaciones diversas que necesitan ser tratadas por personas que conozcan esos temas.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Reflexionó acerca de algunas de las mesas de trabajo que están previstas para iniciar en abril y que, con motivo de las intensas actividades que habrá en ese mes por la Revocación de Mandato y por el inicio de las campañas, deberían ser replanteadas en el calendario.

Indicó que otro criterio a considerar era referente a cuál es el momento más oportuno para completar con la información adecuada para tales mesas de trabajo; como era el caso de del voto en prisión preventiva, donde tal vez sea más conveniente hacerlo una vez que se haya realizado y analizar lo que deba aplicarse en las elecciones locales de 2022.

Señaló que valdría la pena que el área considere cuál es el momento más oportuno en función de la urgencia de las actividades, el momento más oportuno para las mesas de

trabajo en cuanto a su materia y en cuanto a las exigencias de las propias elecciones locales.

**Mtro. Sergio Bernal:** Explicó que, en relación con el calendario, el objetivo era tener los tiempos para cumplir con los compromisos; destacando que el tema de la Revocación de Mandato se ha trabajado incluso en el periodo vacacional y que todavía hay elementos que se tienen que definir para que se lleve a cabo.

Propuso modificar las fechas mencionadas de abril, mayo y los tres puntos del calendario que están agendados en abril, donde la propuesta sería que fuera junio, julio y agosto; y que en la redacción se precise que, el plazo es “a más tardar”, por si se tiene antes el documento, presentarlo con antelación al plazo que se indique en el calendario.

Revisar la redacción del documento, en términos de los comentarios de la Titular de la UTIGyND, que sin lugar a duda enriquecerá el documento con las propuestas y modificaciones que se han hecho.

Concluyó que no se cerrarían los temas y el documento a los grupos en situación de discriminación, buscando que se pueda sumar y aprovechar las experiencias del Instituto.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Mencionó estar más tranquila, toda vez que el Secretario Técnico explicó que el título se refiere sólo a una presentación y no a una aprobación; lo que permitirá poder ir construyendo y mejorando el documento de forma conjunta.

Señaló haber enviado la misma observación que hizo la titular de la UTIGyND, para que se modificara la expresión de grupos vulnerables a grupos en situación de vulnerabilidad.

Coincidió en que es una obligación del Instituto trabajar de forma integral y no de forma segmentada, de observar el Artículo I constitucional, sobre el deber de todas las autoridades de no discriminar, de incluir y de estar en apego al principio de progresividad de los derechos humanos.

Destacó la necesidad de observar el principio de paridad de género, que debe permear absolutamente en todos los ámbitos y que debe de ser transversal, resaltando su preocupación para que se incluyera a otras áreas en ese trabajo.

Hizo una recapitulación acerca de las problemáticas que ha enfrentado en torno a la aprobación de temas relevantes y de una naturaleza similar, como son: el tema del protocolo *trans*; el tema de la paridad en las gobernaturas y el tema de paridad en las presidencias de los OPL.

Comentó que se trata de romper inercias en donde no se está abonando para favorecer los derechos humanos y ofreció su apoyo para abonar en esa ruta de trabajo y llegar a buen puerto con la inclusión de más grupos en situación de discriminación.

**Representante del PRI:** Reiteró que su Representación se sumaba a esa ruta y a los trabajos del proyecto, resaltando que generó discusión porque es un proyecto ambicioso.

Opinó se trataba de un punto de partida que presenta la DEOE, que se puede aprovechar para la homologación de criterios sobre temas de paridad de género y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Recordó que con anterioridad diferentes Representaciones ante el INE habían resaltado la necesidad de homologar criterios de paridad y de personas en situación de vulnerabilidad, no solamente en actividades que está implementando la DEOE, los cuales pueden permear a otras áreas del Instituto, como era el caso de la Comisión de Vinculación.

Manifestó que, el criterio que surja puede llevar a la generación de lineamientos que inicialmente sólo se apliquen en la DEOE, pero que posteriormente su aplicación podría retomarse por otras áreas.

Reconoció que era un trabajo que requiere aún más tiempo y un estudio minucioso, que incluso puede llegar a reformar el propio Reglamento Electoral, para que los criterios y esa ruta, sirvan de camino para la implementación de esos criterios en todo el Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puntualizó que se ha trabajado para llevar los criterios de paridad y no discriminación al interior del INE, así como en las convocatorias para integrar los órganos de dirección de los OPL, donde ya se cuenta con presidencias a cargo de mujeres.

Recordó que se ha estado trabajando por obtener una NOM para las condiciones laborales al interior del Instituto, desde hace ya más de un año.

Recalcó que la intención era dar por recibido ese documento y que, en el último punto referente a la implementación del voto anticipado, se debe cambiar la fecha indicando que sería presentado a más tardar en los primeros 15 días del mes de agosto, para tener el espacio necesario para conocer cuáles son las conclusiones de esos documentos y ver si se podrían implementar en los dos procesos electorales de 2023.

Subrayó que ese trabajo buscaba provocar el diálogo para lograr los documentos necesarios que permitan al Instituto, atender las obligaciones constitucionales vinculadas con el criterio de paridad total, las reformas en materia de violencia política en razón de género, así como el protocolo de hostigamiento sexual y laboral.

Reflexionó acerca de que todas las áreas deben seguir trabajando para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, tanto al interior como al exterior de la Institución como para los procesos electorales y los ejercicios de revocación de mandato.

Concluyó dando por recibido el documento e instruyó al Secretario Técnico tomar en cuenta las consideraciones que fueron vertidas por las y los integrantes de la Comisión.

#### **Punto cinco.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico que enunciara la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Sintetizó los compromisos adoptados durante la exposición de los puntos que formaron parte del orden del día:

En el punto 3, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la recuperación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Federal, así como en la consulta popular del año pasado; se debe incorporar la información de las tablas solicitadas, como anexo al documento.

En el punto 4, continuar con la comunicación, el diálogo nunca limitativo en la inclusión de todas las áreas y, en su caso con especialistas en la materia, así como mantener comunicación y colaboración con la UTIGyND, que permitirá precisar en los documentos la información referida; así como en el calendario de la presentación en mesas de trabajo.

La implementación del voto de las personas en prisión preventiva, que fue propuesto para abril, recorrerlo a junio; en el tema de documentación y materiales electorales de casilla, propuesto en abril, llevarlo a julio; y en el caso de ampliación del voto anticipado, a más tardar el 15 de agosto y con la precisión de una leyenda que anteceda al cuadro que diga “A más tardar”, por si el documento se tuviera antes, poder hacer su presentación.

**Consejera Electoral Astrid Humphrey:** Mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la COE, dándola por concluida a las 13:16 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral  
y Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 17 de enero de 2022.**